

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 029 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 27 de enero del 2020.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 104-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 16 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 104-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 16 de abril de 2019, entre otros, se resolvió: **“ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Saneamiento Físico Legal de los predios de la EPS EMAPICA S.A, quienes deberán realizar todas las acciones necesarias para obtener el saneamiento físico legal de los predios a cargo de la Entidad, conforme se detalla a continuación:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Abog. José Hernán Santos Castillo	Presidente	Gerencia de Asesoría Jurídica
Ing. Marcial Román Munive	Miembro	Oficina de Estudios, Proyectos y Obras
CPC. Juan Ramón Hernández Peña	Miembro	Unidad de Control Patrimonial
Bach. Claudia Arrunátegui Reyes	Secretaria	Gerencia de Asesoría Jurídica”

Que, mediante Memorando N° 260-2019-O.RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 09 de diciembre de 2019, la Oficina de Recursos Humanos comunicó a la CPC. Celia Rosa Sulca Condori que a partir del día 06 de diciembre del 2019 se le encargará las funciones de coordinador de la Unidad de Control Patrimonial.

Que, en virtud de la encargatura realizada a la CPC Celia Rosa Sulca Condori, resulta necesario reconstituir el Comité de Saneamiento Físico Legal de los predios de la EPS EMAPICA S.A, quienes deberán realizar todas las acciones necesarias para obtener el saneamiento físico legal de los predios a cargo de la Entidad.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconstituir el Comité de Saneamiento Físico Legal de los predios de la EPS EMAPICA S.A, quienes deberán realizar todas las acciones necesarias para obtener el saneamiento físico legal de los predios a cargo de la Entidad, conformado mediante la Resolución de Gerencia General N° 104-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 16 de abril de 2019, según se detalla a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Abog. José Hernán Santos Castillo	Presidente	Gerencia de Asesoría Jurídica
Ing. Marcial Román Munive	Miembro	Oficina de Estudios, Proyectos y Obras
CPC. Celia Rosa Sulca Condori	Miembro	Unidad de Control Patrimonial
Bach. Claudia Arrunátegui Reyes	Secretaria	Gerencia de Asesoría Jurídica"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros del presente Comité, al CPC. Juan Ramón Hernández Peña, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
Don Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

